

PERMISO DE EDIFICACION



PERMISO N°
81/03
Fecha de Aprobación
01.10.2003.
Complementaria a:

EL DIRECTOR DE OBRAS DE LA COMUNA DE CONCON QUE SUSCRIBE, OTORGA PERMISO DE OBRA NUEVA PARA EDIFICAR **622,00 m²**. DE SUPERFICIE, DESTINADOS A: **VIVIENDA.**

(RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTO, ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, INFRAESTRUCTURA)

DE USO PRIVADO, EN UNA ALTURA DE **11,50 mts.**

(PÚBLICO O PRIVADO)

DESDE EL SUELO NATURAL, UBICADO EN CALLE/AVENIDA/CAMINO **VERGARA N° 195**, MANZANA, LOTE....., LOCALIDAD, LOTE O SECTOR **CONCÓN**,

SECTOR **URBANO** , ROL DE AVALÚO N° **3363-30.**

(URBANO O RURAL)

CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE S.P.E. -5.1.6. N° **165/03** DE FECHA **16.09.2003**, QUE FORMA PARTE DE ESTE PERMISO, ELABORADO POR EL ARQUITECTO **JOSÉ ANTONIO PRADO CALVO**, EN EL PREDIO DE PROPIEDAD DE INMOBILIARIA SAN MARCOS S.A, **R.U.T. N° 99.526.390-4**, Y QUE CUENTA CON INFORME FAVORABLE N°553, DE FECHA **15.09.2003**, DE REVISOR INDEPENDIENTE **COSTA Y MICELLI LIMITADA**, CATEGORÍA **PRIMERA**, REGISTRO ROL **05-002**.

EL PROYECTO QUE SE APRUEBA, SE DESARROLLÓ EN BASE A LAS CONDICIONES URBANÍSTICAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS C.I.P. N°**075/03** DE FECHA **20.05.2003**.

- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN DE PROYECTO:
 - D.F.L. 458/76 MINVU; D.S. 075/01 MINVU; D.S. 329/80 MINVU; D.F.L.N°2 de 1959; Ley N°19.537 Sobre Copropiedad Inmobiliaria.
- AUTORIZACIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO:



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES
(FIRMA Y TIMBRE)

OBSERVACIONES Y / O ANTECEDENTES:

Sup. Bodegas	: 22,00m ²
Sup. 1° Piso	: 150,00m ²
Sup. 2° Piso	: 150,00m ²
Sup. 3° Piso	: 150,00m ²
Sup. 4° Piso	: <u>150,00m²</u>
Total	: 622,00m ²

Para acogerse a los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 deberá reducir a escritura pública el presente Permiso de Edificación.

De acuerdo al artículo 116 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, las particularidades de proyecto en las cuales esta Dirección de Obras centró su revisión para resolver la emisión del presente permiso de edificación, corresponden solamente a aquellas relacionadas con las disposiciones y normativa urbanística del Plan Regulador Comunal y Ley N°8.946/49 de Pavimentación Comunal, quedando de responsabilidad de el (los) revisor(es) independiente(s) la conformidad y autorización de la características generales de proyecto.

CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN	B-3
PAGO DE DERECHOS:	
- PRESUPUESTO EDIFICACIÓN	\$78.354.584.
- MONTO DE DERECHOS MUNICIPALES	\$1.175.319.
DESCUENTO DE MONTO CONSIGNADO EN ANTEPROYECTO	\$183.102. (-)
DESCUENTO 30% SI CUENTA CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	\$352.596. (-)
MONTO TOTAL DE DERECHOS MUNICIPALES A PAGAR	\$639.621.
FOLIO INGRESO MUNICIPALES N°029591.	

JLZ/AIRR/airr.

- Interesado
 - Archivo correlativo
 - Expediente
 - S.I.I.
 - I.N.E.
- (Permiso81-03)